



CONDADO DE SAN LUIS OBISPO HMIS AVISO DE PRIVACIDAD

Este Aviso de Privacidad aplica a todos los Proveedores Participantes del Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar (denominado por sus siglas en inglés, HMIS) del Condado de San Luis Obispo y describe cómo los proveedores utilizarán y divulgarán su (cliente) información, así como sus derechos sobre dicha información. Este aviso establece los estándares mínimos que deben seguir los proveedores. Los proveedores pueden implementar normas y procedimientos más estrictos. Este Aviso puede modificarse en cualquier momento, y las modificaciones pueden afectar la información obtenida antes de la fecha de la modificación.

1.- RECOPIACIÓN DE DATOS Y PROPÓSITO DE HMIS

Un Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar (HMIS) es un sistema local de tecnología de la información que se utiliza para recopilar datos sobre la vivienda y los servicios proporcionados a personas y familias sin hogar y a personas en riesgo de quedarse sin hogar. Esta información es fundamental para comprender mejor el alcance y la naturaleza de la situación de las personas sin hogar a nivel local, evaluar la eficacia de los programas y mejorar la futura provisión de vivienda y servicios. Los proveedores también pueden estar sujetos a la obligación de sus financiadores de obtener información adicional para determinar la elegibilidad y supervisar los resultados.

Esta agencia es un proveedor de servicios para personas sin hogar que participa en el HMIS (Proveedor HMIS). Recopilamos información sobre las personas a las que servimos en la base de datos compartida de HMIS del Condado (HMIS). La agencia solo recopilará la información que se considere apropiada y necesaria para el funcionamiento del programa o la información que exija la ley o las organizaciones que lo financian.

2.- CONSENTIMIENTO

A través del HMIS, compartimos su nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo, estatus militar y número de seguro social parcial (Información Estándar) con otros proveedores del HMIS, a menos que indique que no desea que su Información Estándar sea visible o que solicite a una agencia que marque su "Perfil/Nombre" como privado. Aun así, tiene derecho a recibir servicios, aunque rechace compartir su información estándar en HMIS.

Información Personal y de Salud: Si decide firmar el Consentimiento para la Divulgación de Información (denominado por sus siglas en inglés, ROI) de HMIS, también compartiremos su información de inscripción, que puede incluir información personal de salud e información sobre su raza, etnicidad, discapacidades, historial de residencias anteriores, historial laboral, abuso de sustancias, orientación sexual, historial educativo y más. Su Información Estándar y cualquier información que divulgue en su ROI se denomina Información de Identificación Personal (denominado por sus siglas en inglés, PII). Esta información será visible en el HMIS y también



podrá intercambiarse en papel, verbal o electrónicamente, según los usos y divulgaciones que se detallan a continuación.

Se debe obtener su consentimiento por escrito para compartir sus datos en HMIS durante su primera reunión presencial con el proveedor. Puede obtenerlo mediante el Consentimiento Electrónico para la Divulgación de Información de HMIS, que indica su consentimiento para compartir su información.

El consentimiento verbal para compartir su PII solo se podrá obtener si la interacción cumple con los siguientes criterios:

- La visita no es presencial o no se realiza en un lugar favorable para la firma en papel o electrónica.
- El personal de la agencia revisa (o lee, si no es en persona) el Aviso de Privacidad con usted (publicado en la recepción, en el portapapeles, por medios electrónicos o en un lugar similar). Puede encontrar un enlace electrónico al aviso de privacidad aquí ([enlace](#)).
- Usted acepta verbalmente proporcionar y compartir información personal
- El personal de la agencia complete el registro de consentimiento verbal en HMIS, dando fe de su cumplimiento con el procedimiento anterior.

3.- USOS Y DIVULGACIONES PERMITIDOS

HMIS está diseñado para proteger la confidencialidad de la información personal, permitiendo al mismo tiempo el uso y la divulgación razonables, responsables y limitados de los datos, incluyendo la Información de Identificación Personal. Una vez recopilados, nosotros (como proveedores de HMIS) tenemos obligaciones sobre cómo se pueden usar y divulgar estos datos (los **usos** son actividades internas en las que los proveedores interactúan con su PII; las **divulgaciones** se producen cuando los proveedores comparten su PII con una entidad externa).

Podemos usar y divulgar su PII únicamente para los siguientes fines:

Para cumplir con los requisitos de HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.) y el Programa de Socios Federales:

1. Para permitirle acceso a su propia información; y
2. Divulgaciones para la supervisión del cumplimiento de los estándares de privacidad y seguridad de HMIS.
3. Proporcionar o coordinar servicios a una persona o un hogar, incluso con otros condados de California, proveedores de seguros y atención administrada de CenCal Health y/o MediCal, y Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE. UU.;
4. Para funciones relacionadas con el pago o reembolso de servicios;
5. Para llevar a cabo funciones administrativas, incluyendo, entre otras, funciones legales, de auditoría, de personal, de supervisión y de gestión;



COUNTY OF SAN LUIS OBISPO
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
HOMELESS SERVICES DIVISION

6. Para crear informes anónimos a partir de información personal identificable, incluyendo paneles públicos para el uso local, a nivel de condado o estatal, incluyendo el Sistema de Integración de Datos sobre Personas sin Hogar del Estado de California (denominado por sus siglas en inglés, HDIS).

Usos y divulgaciones adicionales: En casos excepcionales, podemos usar o divulgar su información de identificación personal sin su permiso para los siguientes fines:

7. Usos y divulgaciones requeridos por la ley
8. Usos y divulgaciones para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad;
9. Usos y divulgaciones sobre sobrevivientes de abuso, negligencia o violencia doméstica; y
10. Usos y divulgaciones para la aplicación de la ley cuando se proporciona una citación
11. Para investigación o análisis local donde se incluirá un número limitado de campos.

Los proveedores de HMIS también deben garantizar que **cualquier uso o divulgación no infrinja otras leyes locales, estatales o federales aplicables**. Por lo tanto, algunos proveedores de HMIS **pueden tener políticas de privacidad más restrictivas**, que a menudo dependen de la fuente de financiación o la naturaleza de los proyectos. Se puede solicitar obtener información específica, por proyecto, sobre el uso y la divulgación de datos. Esto puede incluir agencias que deben cumplir con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (denominado por sus siglas en inglés, HIPAA) y la Ley contra la Violencia contra la Mujer (denominado por sus siglas en inglés, VAWA). En estos casos, prevalecen las políticas más restrictivas.

4- ENTENDIENDO SUS DERECHOS

HMIS reconoce a cada adulto legal independiente (persona mayor de 17 años) como el propietario de toda la información sobre sí mismo, y a cualquier padre, tutor legal o apoderado legal como el propietario designado de toda la información sobre cualquier miembro del hogar bajo su tutela (todos los menores y cualquier adulto incapacitado/discapacitado).

Al solicitar la asistencia de este proveedor de HMIS y dar su consentimiento para que su información personal se comparta en el HMIS, nos transfiere la responsabilidad de su registro HMIS, y nosotros nos responsabilizamos de gestionarlo de acuerdo con las políticas de privacidad de HMIS y cualquier requisito federal, estatal o local aplicable. Usted conserva la propiedad de la información contenida en su registro HMIS y, como propietario, **tiene los siguientes derechos, en general:**

- Su denegación a compartir información no se utilizará para negarle servicios en esta agencia.
- Tiene derecho a ver su información, solicitar modificaciones y obtener una copia de su información de la agencia de servicios mediante una solicitud por escrito. También puede solicitar ayuda a esta agencia para documentar su historial de falta de vivienda a fin de calificar para ciertos programas. Una agencia puede negarse a modificar la información,



pero debe proporcionarle una explicación por escrito de denegación dentro de los 60 días después de la solicitud.

- Ninguna información que proporcione relacionada con raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad, situación familiar, orientación sexual, identidad de género o estado civil, real o percibida, se utilizará de ninguna manera que pueda discriminarle o impedirle recibir servicios o asistencia para la vivienda. Tiene derecho a presentar una reclamación si considera que ha sido discriminado.
- Puede solicitar una copia de este Aviso de Privacidad y otras políticas de la agencia que explican HMIS y sus derechos asociados con cómo se guarda y comparte la información a través de HMIS.
- Puede solicitar que un proveedor marque sus datos personales como privados (no compartidos) dentro de HMIS; y
- Puede retirar su consentimiento para compartir información en cualquier momento escribiendo al personal indicado en nuestro Aviso de Privacidad de la Agencia. Sin embargo, no podrá revocar la información ya compartida con otra agencia. Su solicitud para suspender el intercambio deberá coordinarse entre los socios. Debe informar a cada agencia con la que trabaja cuando retire su consentimiento.
- La confidencialidad de sus registros está protegida por ley. Esta agencia nunca compartirá información sobre usted con nadie externo sin su consentimiento expreso por escrito mediante esta autorización o según lo exija la ley (las regulaciones son la Ley Federal de Confidencialidad para Pacientes con Abuso de Alcohol y Drogas (42 CFR, Parte 2) y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAA), 45 CFR, Partes 160 y 164) y las leyes aplicables de California.
- Los veteranos pueden optar por no participar en el intercambio de datos y la verificación de elegibilidad de la “Lista Nominal” (denominado por sus siglas en inglés, BNL) para veteranos.
- **Debe esperar proporcionar un consentimiento por escrito adicional para cualquier uso o divulgación de información personal identificable de HMIS no incluida en los usos y divulgaciones permitidos anteriormente.**

Podemos denegar una solicitud para inspeccionar o copiar su PII por los siguientes motivos: (1) Derecho del proveedor a denegar la revisión: si la información se compila con una anticipación razonable de un litigio o procedimientos comparables; (2) si se divulgaría información sobre otra persona que no sea el personal del proveedor participante; (3) si la información se obtuvo bajo una promesa de confidencialidad distinta a una promesa de este proveedor y la divulgación revelaría las fuentes de la información; o (4) si la divulgación de información sería razonablemente probable que pusiera en peligro la seguridad física de cualquier persona; y podemos rechazar solicitudes de acceso o corrección repetidas o acosadoras.

5.-POLITICA DE SOLICITUDES Y RECLAMACIONES

Solicitudes y Reclamaciones de la Agencia

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, o si desea solicitar modificaciones en sus registros o pedir una copia de sus registros, por favor primero



COUNTY OF SAN LUIS OBISPO
DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
HOMELESS SERVICES DIVISION

presente una solicitud por escrito a la agencia donde recibe servicios. Cualquier violación de privacidad que implique una filtración de datos se informará a la Agencia Principal de HMIS. Cualquier otra reclamación debe tramitarse a través del procedimiento de reclamaciones de la agencia donde recibe servicios. No se tomarán represalias en su contra por presentar una reclamación. El procedimiento de reclamaciones puede implicar varios pasos para su resolución. Puede solicitar ver el procedimiento de reclamaciones completo de la agencia.

Política de Reclamaciones Escaladas

Solo se debe recurrir a una reclamación escalada después de haber intentado resolver un problema de HMIS con la agencia donde recibe servicios y de que dicha resolución no haya sido satisfactoria. Puede utilizar el Formulario de Reclamación de HMIS o un formato escrito similar si considera que una Agencia Participante de HMIS ha violado sus derechos de privacidad.

Puede enviar este formulario a la Agencia Principal de HMIS a través de los contactos que se indican a continuación. Esto será revisado por el personal de la Agencia Principal responsable de HMIS y remitido a una revisión interna. Es ilegal que cualquier agencia tome represalias en su contra si presenta esta reclamación. Recibirá una respuesta en un plazo de 30 días a través del método que prefiera.

Las reclamaciones pueden presentarse por escrito a:

County of San Luis Obispo Dept of Social Services

Attn: HMIS Program Manager

3433 S. Higuera St San Luis Obispo, CA 93401

O

Via correo electronico a: SS_hsdconcern@co.slo.ca.us